



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DECRETO EXENTO N° 250.

SAN PABLO, Febrero 01 de 2018

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- Acta del tribunal Electoral Regional de fecha 04.11.2016, donde se emite fallo y Acta de Proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, Rol 166-2016-PA.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 06.12.2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU.
- 4.- Acta de Sesión constitutivas e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2016, donde consta la personería jurídica de don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.-
- 5.- Decreto Exento N° 1646 de fecha 20.06.2017 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes de la I. Municipalidad de San Pablo.
- 6.- Decreto Exento N° 01 de fecha 02.01.2018 que designa Secretario Municipal (S) a don HARDY BARRIA QUEZADA.
- 7.- Ley 20.285 de Acceso de Información Pública.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se va a realizar Concurso Público para proveer el cargo vacante de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de San Pablo.-
- 2.- Que por Decreto Exento N° 3768 se designó el Comité de Selección que evaluará el Concurso Público para proveer el cargo vacante de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de San Pablo.-
- 3.- Que es necesario dar cumplimiento estricto a la Ley 20.730 que regula el lobby.-



DECRETO

NOMBRASE sujetos pasivos en conformidad de la Ley 20.730 que regula el lobby, por el tiempo que dure el concurso para proveer en calidad de titular el cargo de Secretario Municipal, Grado 8° EUM de la I. Municipalidad de San Pablo a la Srta. Patricia Rojas Medina, Directora de Administración y Finanzas; Myriam Morales Sandoval, Directora de Obras Municipales; Sr. Jorge Casanova Cárdenas, Director de Secplan; Sr. Orlando Cárdenas Henríquez, Jefe de Departamento de Personal y el Secretario Municipal (S) como Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Hardy BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DISTRIBUCION

- La indicada
- Of. De Partes I. Municipalidad de San Pablo.